

ACTA N° 045
REUNION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LOTA DE
22/11/2022
HORARIO 10:30 A 14:10 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Aprobación Acta Anterior
- 2.- Correspondencia
- 3.- Audiencias.-

DESARROLLO DE LA TABLA

Se deja constancia de que preside la sesión el concejal Sr. Mauricio Torres Ferrada, dado que el Alcalde excusó su presencia por reuniones a las que tenía que asistir.-

1.- No se aprueba el acta anterior, por no encontrarse confeccionada por el Secretario Municipal Subrogante.-

2.-

2.1.- Se somete a la aprobación del Concejo el Reglamento de Estructura Interna Municipal, el que fuera entregado oportunamente a los concejales para su estudio y observaciones.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes y en ejercicio.-

Sr. Carrillo dice que en el nuevo reglamento se establece, cargos que no existían y le gustaría conocer quienes asumirán estas funciones como Enc. de Medio Ambiente y el Enc. del Borde Costero.

2.2.- Se somete a la aprobación del Concejo la Ordenanza sobre el uso de la Plaza de Armas de Lota y de otras plazas.

Con el voto en contra del Concejal Torres se aprueba la Ordenanza por la mayoría absoluta de los concejales presentes y en ejercicio.-

2.3.- Se da lectura a solicitud ingresada el 2/11/22 bajo el folio 6457, a través de la cual el Sr. Sr. Daniel Orellana Henríquez, solicita se le autorice renovación de su permiso como vendedor ambulante.

Concejo teniendo a la vista copia de su permiso anterior lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.4.- Se da lectura a solicitud ingresada el 2/11/22 bajo el folio 6463, a través de la cual el Sr. Joshua Valenzuela Sepúlveda solicita ser le autorice la renovación de su permiso como ambulante para la venta de huevos en sector Calero de Lota.-

Concejo teniendo a la vista copia de su permiso anterior lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.5.- Se da lectura a Ord. 159/ 2022 de jefe DAF (S) a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para otorgar patente de restaurante a Sra. Valentina Alejandra Montalba Rodríguez, respecto de local ubicado en Pedro Aguirre Cerda 358 de Lota.-

Al efecto se hace presente que el informe de Carabineros es negativo porque no se estaría dando cumplimiento al metraje exigido respecto de un local en que se expendan alcoholes con un colegio.

Sr. Administrador Municipal señala que, de acuerdo a la ley, puede haber excepciones que deberán considerarse en cada caso. -

Al efecto Concejales solicitan que esa información sea respaldada por un informe jurídico como para respaldarse frente a una decisión que sobre la materia pudieren adoptar. -

Posterior a ello se hace presente en la reunión Sr. Lagos, que es dirigente de la Sociedad de Socorros Mutuos, quien fue avisado de que el Concejo no autorizó esta patente, haciendo presente que la Sociedad siempre ha mantenido dicho recinto como restaurante. -

Se le explica que no existe negativa, sino que solo se solicitó un informe jurídico para poder votar en conciencia y dentro de los marcos legales, el otorgar patente a la Sra. Valentina Montalba.

Frente a ello y bajo el asombro del nombre mencionado el Sr. Lagos, dice que respecto de la solicitante no se debe aprobar patente alguna, ya que ella dejó de arrendar el inmueble, situación que hará llegar por escrito de parte de la directiva a fin de que no se dé curso a tal petición. -

Ante este nuevo escenario, Concejo accede a no aprobar. -

2.6.- Se da lectura a carta ingresada el 4/11/22 bajo el folio 6545, a través de la cual la Sra. Sandra Gallego Mora, solicita se le autorice la renovación de patente de alcoholes del Restaurante Mar y Tierra, acompañando al efecto copia del permiso anterior. -

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes. -

2.7.- Se deja constancia de que se entregó a cada concejal copia de Ord. N° 174/2022 de Director de DAF (S), a través del cual hace presente y sugiere revisión de Certificado 607/2022 de Concejo Municipal en el que se aprueba otorgar concesión de puesto N° 15, ubicado en calle Caupolicán s/n Sector Feria de Lota a la Sra. Alejandra Burdiles Martínez.

Sr. Cartes señala que ello es solo una sugerencia.

2.8.- Se da lectura a Ord. 261/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022 del Cuerpo de Bomberos de Lota a través del cual solicitan el acuerdo del Concejo para que se les autorice efectuar cambio de ítem respecto de subvención otorgada, en el sentido de permitirles rebajar la suma de \$ 1.800.000 que estaban destinados a la adquisición de implementos de protección personal (COVID) para todos los voluntarios, equipamiento de material menor y radiocomunicaciones, y destinarlos al ítem de combustibles.

Concejo lo aprueba por la mayoría absoluta de sus concejales presentes y la abstención de don Carlos Oyarce que pertenece a la institución.

2.9.- Se someten a la aprobación del Concejo, las modificaciones presupuestarias que se indicarán, las que son aprobadas por la unanimidad de los concejales presentes. Estas son:

a.- Por M\$ 2.800 que consta en Ord. 177 de 14/11/2022 de DAF para traspaso de recursos desde Prestaciones Servicios comunitarios a servicio de Producción y Desarrollo de Eventos del Programa de Discapacidad y a su vez la creación de actividad "Taller de Autocuidado para personas con discapacidad Psíquica e Intelectual;

b.- Por M\$ 17.000 que consta en Ord. 181 de DAF de 16/11/2022 para financiar consumo telefónico;

c.- Por M\$ 16.424 que consta en Ord. 183 de DAF de 17/11/2022 para aprobar proyectos "Instalación Medidas de mitigación Vial acceso norte de la comuna de Lota", "Mejoramiento Cierre Perimetral, multicancha Pob. Gabriela Mistral, Lota", "Diseño de Planos de loteos en Villa Democracia, y El Progreso" y "Diseño de arquitectura costanera Playa Blanca, Lota".

d.- Por M\$ 3.118 que consta en Ord. 182 de DAF de 17/11/2022 para pago de diferencia por concepto de bonificación por retiro voluntario de cargo municipal, de ex funcionaria Rosa Valenzuela López. -

2.10.- Se deja constancia de haber entregado a cada concejal copia de Ord. (S) 15/2022 de Secretario Municipal a Sra. Stephanie Carrillo Ríos.

2.11.- Se deja constancia de haber entregado a cada concejal, copia de Ord. N° 24 de Ecargada de Patentes Comerciales donde, Informa y sugiere procedimiento, para Concesión de Espacios, locales y Puestos en sector Feria de Lota.

2.12.- Se da lectura a Ord. 179/2022 de Jefe DAF (S) a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para otorgar patente de restaurante a doña Michele Abigail Leiva Fernández en local ubicado en calle Cousiño 503 de Lota. -

Existiendo un informe negativo de Carabineros y faltando el informe de la JJVV, Concejo estima pertinentes solicitar un informe jurídico sobre la procedencia de otorgar o no dicha patente. -

2.13.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales copia de ORD. 65/2022 de Jefe de Inspección y Fiscalización (S), a través del cual informa sobre Ref. 6512/2022, relacionada a solicitud de permiso para trabajar como ambulante al interior del Sector Feria de Sra. Stephania Carrillo Ruiz.

2.14.- Se da lectura a carta de la Agrupación de Comerciantes Ambulantes de Lota La Unión, quienes además acompañan sus solicitudes individuales y requieren el acuerdo del Concejo para la renovación de sus permisos como vendedores ambulantes. Estos son:

- Dorca Gabriela Conejeros Segura
- Sonia Haydee Muñoz Burgos
- Ruth Magdalena Arriagada Sáez
- Jessica Verónica Oyagata Panama
- Ruth Angélica Larenas Cisterna
- Ascensión Magaly Cuevas Cuevas
- Víctor Flores Gavilán
- Sergio Moisés Herrera Jerez
- Manuel Castillo Concha
- Esteban Segundo San Martín Irribarra
- María Emilia Estobar Catalán
- Miriam Fabiola Vega Olivares
- Eva del Carmen Jofré Luna
- Nicolás Segundo Bustos Fernández
- María Juana Anrango Velásquez
- Elena Rodríguez Castillo
- Petronila del Carmen Cárdenas Lagos
- Gloria Cárdenas Zapata
- Marco Antonio Cárcamo Sandoval
- Zulema Cárcamo Troncoso
- Blanca Velásquez Arango
- María Tocagón Tocagón
- Haydee Toledo González
- Sonia del Carmen Sánchez Silva
- Yenny Amaguaña Arellano
- María Salina Solar
- Genoveva de las Nieves Reuca Sáez
- Carlos Alberto Reuca Arriagada
- Nora Nilda Pedrero Navarrete
- Ana Rosa Aros Segura
- Marly Campos Fuentes
- Juan Zárate Suazo

Al efecto el Concejo aprueba dicha renovación por la unanimidad de sus concejales presentes, sin embargo, en orden a que algunos nombres difieren de los autorizados con anterioridad (Certificado N° 264 de fecha 7 de Junio de 2022), y a fin de que se respeten solo los vendedores que ya se encuentran autorizados, para la presente renovación se les deberá exigir copia del permiso anteriormente otorgado. De no contar con ello no se trataría de una renovación y no procedería el otorgar un permiso nuevo.

2.15.- Se da lectura a Ord. 341 de Director de Secplan a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para la contratación a honorarios de 2 técnicos en Operaciones, encargados de la operación y mantenimiento de todas las instalaciones eléctricas y de calefacción del edificio en proyecto denominado Restauración y Habilitación Ex Teatro Enacar Lota Alto por 3 meses. -

Sr. Torres considera que, si van a operar equipamiento técnico de alto valor, y alta complejidad de uso, deberían ser funcionarios con responsabilidad administrativa.

Administrador Municipal señala que antes de que se vaya la empresa, se hace necesario capacitar a estas personas, quienes estarán a cargo del Ingeniero Eléctrico de la Secplan. -

Sr. Cartes considera que tener personal a honorarios a cargo de todos estos equipos es algo demasiado complejo, dado que no tendrán responsabilidad alguna de cualquier daño que se pudiere ocasionar.

A su vez, no pueden contratarse por 3 meses como se solicita, dado que el presupuesto 2022 termina el 31 de diciembre.

Sr. Oyarce aprueba.

Sra. Unda no le parece contratar a honorarios personas que van a tener tanta responsabilidad en el manejo, cuidado y mantención de estos equipos. Se va a abstener de pronunciarse.

Sr. Fuica, es una realidad que el Teatro se entregará ahora en el mes de diciembre y alguien tiene que asumir esta función. En razón de ello aprueba.

Sr. Carrillo dice que se abstendrá y que no puede aprobar por todo lo que ello implica. Además siempre se dijo que el Teatro requería de un plan de gestión, el que al menos ellos desconocen.

Sr. Torres va a aprobar porque el Teatro se inaugura el 16 de diciembre, pero en razón del presupuesto, solo pueden aprobar la contratación hasta el 31 de diciembre de 2022 y no más allá.

Sra. Unda aclarando sus dichos y no pareciéndole que corresponda la contratación a honorarios en este caso, decide no abstenerse, sino que rechazar la petición.

En definitiva, se da por aprobada la petición hasta el 31 de diciembre de 2022, con los votos a favor de los concejales Torres, Fuica y Oyarce y los rechazos de los concejales Cartes y Unda.-

2.16.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales copia de Ord. 180 de DAF a través del cual hace presente situación referida a que los inspectores municipales puedan requisar mercaderías. -

2.17.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales modificaciones presupuestarias que quedan pendientes por no cumplir los plazos. Estas son:

a.- La que consta en Ord. 184 de DAF de 21/11/2022 por M\$ 3.300 para proyecto Extensión Red Baja tensión sector Playa Colcura;

b.- La que consta en Ord. 185 de DAF de 21/11/2022 por M\$ 3.840 para proyecto SIFIM Contratación de Servicios y Adquisiciones de Bienes Tecnológicos. -

3.- AUDIENCIAS:

3.1.- Se recibe a la Sra. Aurora Fontalva Alvarez quien viene a exponer que tiene el puesto N° 8 de la Feria en sector de pescados y mariscos, lugar en el cual lleva más de 30 años trabajando y al parecer en concejos anteriores se habría aprobado el traspaso de dicho puesto por parte de los concejales, con respecto de otra persona que es nueva y viene recién llegando a trabajar a la Feria.

Ella reconoce estar a cargo de su hijo que es ciego y que producto de la pandemia, estuvo como 2 años sin poder trabajar su local.

Quiere hacer presente que ella sustenta su hogar y que bajo ningún punto de vista va a permitir que la despojen de lo que tantos años le costó.

Sr. Oyarce le explica que ellos votaron en el Concejo en relación a la petición de una persona XX y dicha petición venía avalada por un informe técnico de los Inspectores que daba cuenta de que se trataba de un local que estaba desocupado.

Quizás se podría volver a revisar este tema y ver que se hizo mal.

Sr. Carrillo cree que hay una irresponsabilidad administrativa ya que ellos actuaron conforme a derecho ya que se pronunciaron respecto de una petición formulada por el Sr. Alcalde.

La Ordenanza es clara en este sentido y si hay algún puesto desocupado, el Alcalde y el Concejo pueden disponer de él.-

Ellos votan conforme a la información que tienen a la vista.-

Hay que pedir al Alcalde ser más acucioso ya que aparecen ellos como responsables de estas decisiones, cuando en definitiva ellos no lo son.

Si la reclamante Sra. Aurora Fontalva tiene derechos sobre ese puesto, quizás se puede revisar el caso.

Sr. Oyarce dice que ellos se pronunciaron sobre una solicitud o petición de una Sra. De apellido Burdiles y respecto de ese puesto no han recibido ninguna otra petición.

Sr. Fuica dice que al Ordenanza establece que si el local está cerrado por más de 30 días se puede entregar a otra persona.

Ahora estamos frente a una Sra. que hoy reclama y que tuvo motivos justificados para mantener cerrado su local.

Pero ellos como concejales, actuaron dentro del marco legal.

En lo personal, él apoyó a la Sra. que hoy reclama, Sra. Fontalva porque había analizado todos los antecedentes dentro de los cuales estaba una carta de la Sra. Fontalva que reclamaba derechos sobre el local.

Frente a ello él no aprobó la petición de la Sra. Burdiles.

En todo caso cree que hay que atender este reclamo.

Por otro lado, el Jefe de DAF cuando se impuso de que el Concejo había aprobado traspasar el puesto a la Sra. Burdiles, también emitió un documento donde solicita al concejo revisar y analizar el caso.

Sr. Cartes dice que el Concejo vota conforme a los antecedentes que les llegan, lo que vienen con el respaldo legal pertinente.

Ellos resuelven en base a las solicitudes de particulares, las que vienen respaldadas con los informes técnicos municipales de factibilidad de acceder o no a la petición.

Lamenta que el Alcalde no esté aquí, cuando los concejos se encuentran programados y más cuando en ellos hay audiencias públicas.

La observación formulada por el Jefe de DAF la tendrán que ver como concejales, pero como solo se trata de una sugerencia, considera que ella no puede paralizar los procesos.

Este puesto llevaba mucho tiempo desocupado, no existen pagos de derechos y/o permisos y por lo mismo se encontraba de libre disposición.

Sobre esa base ellos votaron accediendo a una solicitud de un particular y accedieron a la misma, en orden a que todo estaba en regla.

Acá no se trata de abanderizarse con uno u otro.

En lo personal, no tiene nada que analizar porque ellos se pronunciaron dentro del marco legal y tomaron una decisión.

Sr. Fuica indica que la Enc. de Patentes en su documento sugiere notificar el término de la concesión o permiso y al parecer ello no se hizo.

Sra. Unda dice que se reunió con Finanzas quien sugirió buscar una salida a fin de evitar conflictos.

Ellos como concejales resolvieron una petición en tiempo y forma y con respaldo legal.

No se registran patentes ni permisos respecto de la Sra. Fontalva que hoy aparece reclamando derechos sobre el puesto.

En razón de ello cree que no hay nada que resolver ni revisar, dado que ya resolvieron con los antecedentes tenidos a la vista y solo se tiene que ejecutar lo resuelto.

Se le da la palabra a la Sra. Burdiles que también se encuentra presente y manifiesta que llevan muchos años en el rubro. No son nuevos en la Feria y solo pidieron se les asignara un puesto que estaba desocupado por años.

Sr. Carrillo quiere plantear una propuesta de autoconvocarse para analizar la información que recibieron de parte de la Encargada de Patentes.

Lo que Finanzas y Patentes han hecho son solo recomendaciones nada más y en ese sentido deben ser respetuosos.

Cree que el mismo respeto debería ocurrir con las recomendaciones y sugerencias que suele plantear el Sr. Director de Tránsito, que nunca son consideradas por la autoridad.

Sr. Torres dice que la decisión del Concejo ya está tomada el 2 de noviembre y queda firme porque no hay antecedentes en contra que permitan revertir la decisión.

Sr. Cartes comparte lo señalado por el Sr. Torres y agrega que las sugerencias en ningún caso pueden paralizar los procesos, razón por la cual solicita al Administrador Municipal dé la orden a Finanzas y patentes para que se curse la patente a nombre de la solicitante, Sra. Burdiles, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo.

3.2.- Se recibe a Sra. Lidia Torres Gajardo quien plantea caso social que no es competencia del Concejo razón por la cual a través del Administrador Municipal, será derivada a la Dideco a fin de que otorguen las ayudas y orientaciones necesarias.

3.3.- Se recibe a Sr. Bernardino Cartes Irribarra quien solicita se le autorice para colocar un carro Food Truck en la Playa de Colcura dado que cuenta con las autorizaciones sanitarias pertinentes.

Sr. Torres dice que el Alcalde ha manifestado que se está armando un plan y sobre ese plan ellos van a decidir.

Administrador Municipal dice que efectivamente hay una carpeta con todas las solicitudes y se tendrán que analizar oportunamente la primera semana de diciembre.

Sr. Carrillo conoce este emprendimiento y pide que ojalá los permisos que se otorguen apunten a emprendimientos de la calidad que reviste el del solicitante, como ejemplo de calidad.

3.4.- Sra. Nieves Rubio Ruiz, estuvo en el Concejo e sesiones pasadas y manifestó su interés por hacerse cargo de uno de los kioscos de Colcura que está absolutamente abandonado y lo están destruyendo día a día.

Han pasado varias semanas y a la fecha no hay respuesta a su solicitud.

El Alcalde manifestó en esa reunión que el Municipio pondría término a algunos de esos contratos (restaurantes y kioscos).

Administrador Municipal dice que todos los contratos se encuentran vigentes y frente a algunos incumplimientos, se han aplicado sanciones.

Se nombró a un inspector a cargo quien emitirá un informe a fin de que Asesoría Jurídica sea lo que se tenga que hacer.

Sr. Fuica dice que le parece atrasado el procedimiento que está llevando a cabo el Municipio, ya que se está por comenzar la temporada estival y no se alcanzará a buscar la solución respecto de estos locales.

El kiosco que solicita la Sra. Rubio lleva más de 2 años abandonado y más que analizar el término del o los contratos, debería buscarse una solución rápida ya que de lo contrario tendremos otro año los puestos abandonados y destruidos.

Sr. Oyarce cree que al no resolver estos temas se está coartando a una persona el querer trabajar.

Pregunta al administrador ¿tendrán una solución para el próximo concejo?

Administrador Municipal dice que hay procedimientos que se tienen que cumplir, pero estima que la primera semana de diciembre se contaría con una solución.

Sr. Carrillo comparte la respuesta del Administrador Municipal. El cuenta con informes sobre esos locales y los comerciantes han sido infraccionados incluso por construcciones realizadas sin contar con los respectivos permisos.

Por lo mismo es que él ha insistido en que el Alcalde designe a un funcionario a cargo del tema del borde costero y ello a la fecha no se ha cumplido, aunque en el nuevo Reglamento de estructura interna si se contempla. Solo falta designar al funcionario.

Sr. Cartes lamenta que habiendo transcurrido tanto tiempo de que se escuchó la intención e interés de la Sra. Rubio, aun no se le tenga una respuesta, sea positiva o negativa.

Aquí estamos frente a una petición que quizás se podría resolver con un permiso precario ya que licitar no permitirá por cuestión de plazos tener en funcionamiento los kioscos de Colcura para el verano. -

3.5.- Se escucha a Dirigente de la Asociación de Fútbol quien da a conocer que ya hicieron la rendición de cuentas de la subvención que se les otorgara y ya ingresaron el nuevo proyecto por arbitraje de lo que resta del año.

Solicita el apoyo de los concejales. -

Concejales de manera unánime manifiestan su apoyo al momento en que se les presente el proyecto para su aprobación. -

Sr. Torres pide celeridad y ojalá la primera semana de diciembre esté para la aprobación del Concejo este proyecto

3.6.- Se recibe a la Srta. Esthepanie Carrillo Ruiz, quien manifiesta que cuando vino al Concejo el Alcalde le dijo que trabajara tranquila y resulta que a la fecha se le han cursado varias infracciones y ella quiere seguir trabajando en el mismo lugar. -

Secretario Municipal explica que donde está trabajando no se le puede autorizar, existiendo un informe negativo de los inspectores. Se le ofreció otra alternativa, pero ella no la acepta.

Aquí estamos frente a un problema familiar que escapa de la competencia del Municipio.-

Concejo al efecto acuerda que sea atendida por el Administrador Municipal para que se busque una solución.

3.7.- Se recibe a don Héctor Novoa Mendoza, quien da a conocer su situación que le afecta por estar al cuidado de su madre que tiene una demencia severa y requiere urgente de ayuda de parte del Municipio, especialmente en lo que a medicamentos se refiere.

Sr. Torres, considera que por ser tan delicado el tema y a fin de que no siga exponiéndolo de manera pública, que el solicitante se contacte con el Administrador Municipal para que se vea la solución a su caso y se pueda derivar al Sr. Novoa con el equipo de salud mental.

Sr. Cartes indica que frente a todo lo expuesto, aparece una falta de atención de parte de los equipos de salud municipal, y sin adelantar juicio alguno dado que solo se cuenta con una sola versión, sería bueno solicitar información por esta falta de atención.

Sr. Carrillo estima que estos casos, deberían canalizarse y derivarse con los equipos de salud mental y con el sistema de cuidadores. -

Se encomienda al Sr. Administrador Municipal hacerse cargo del tema. -

3.8.- Dirigente de la JJVV de la Pob. 12 de Octubre plantea que la calle Pehuén nunca ha tenido una mejora.-

Los vecinos han vivido en el barro, con el permanente escurrimiento de las aguas servidas.

Se requiere de una pronta pavimentación.

Se pedirá a Secplan haga la visita a terreno.

Sr. José Carrillo dice que tenemos una Egis y al efecto pide que se les informe qué proyectos está desarrollando en la actualidad.

Sr. Cartes cree que hay acciones inmediatas que se pueden adoptar de acuerdo a la denuncia formulada, como es el fiscalizar a la gente de la población que arroja aguas servidas hacia el exterior.

Se encomienda coordinar tema con Administrador Municipal.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales. Presidió don Mauricio Torres, ante ausencia del Sr. Alcalde y Secretario Municipal titular.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, Noviembre de 2022.-

- [illegible]